al probision y el gasto que en ello se hiciere se gaste de propios y despues en el trigo que se dice a los vecinos vaya por cantidad y aguerlos costas y se buelva a propios

Y asi lo acordaron y firmaron

Ebanuele de Canovas — Juan Molina — Bartolome de Canovas

Fran.co Martinez Peñalbo — Melchior Bosaledo

Pedro Ortiz — Lopez — Mateo Alarcon

Luis de Mora — Juan de Mora — Domingo Muñoz

Ante mi

Gregorio Bosaledo

Acuerdo en ocho de agosto

En Toledo a ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y cinquenta y tres años el consejo justicia y regimiento desta villa se junto en la sala baxa de su ayuntamiento si fuere como lo tienen de costumbre cesa saber sus mercedes de vezes de canovas y lo juan luys de molina alcalde ordinario del la juan martinez sarabia francisco martinez peñalbo = mercho llevo y valenzuela si el excentor = Carlos de Leante